CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

ACTA N.º 29/22

SESIÓN EXTRAORDINARIA 21/10/22

En el Municipio de La Floresta, el 21 de octubre de 2022, siendo la hora 10:15, el Alcalde Nestor Erramouspe da inicio a la sesión extraordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, I, encontrándose presentes las/los Siguientes Concejalas/es:, Lorena Biselli (titular) Julio Pérez (titular), Karina Badell (suplente), Nancy Poli (suplente), , Viviana Ortoño, (suplente),). Daniel Bocca y Luís Garrido por la Dirección de Ferias, la Dra. Silvia Camejo, responsable Administrativa del Municipio. Se encuentra presente el Secretario Administrativo, Javier Russi y la funcionaria Gabriela Carrero asistiendo al Concejo Municipal.

Se procede a tratar el Orden del Día. En régimen de Comisión General.

1- Venta en espacios públiços.

noviembre, para entrar en la UEP.

Se recibe a los invitados de División Ferias , Daniel Bocca y Luís Garrido.

2- Paseos de compras (Costa Azul y Cuchilla Alta).

Se explican las pautas que se deben tener en cuenta para elaborar el proyecto de los paseos de compras, con un plazo el 15 de noviembre. Los puestos de venta de alimentos deben contar con un generador, para no sobrecargar las bajadas de energía eléctrica, las cuales deben tener resolución antes del 15 de

Se sugirió priorizar las adjudicaciones por los siguientes criterios:

- 1- De la localidad.
- De ferias vecinales.
- 3- De la Microregión.
- 4- Del Departamento.

En cuanto a las exoneraciones, será por situaciones de vulnerabilidad y evaluadas por el equipo técnico de Desarrollo Humano. La iniciativa es del Intendente, pero lo aprueba la JDC.

Los costos sugeridos:

- 2 UR artesanías
- 4 UR reventa.
- 6 UR comida o full track

En cuanto a la energía, se debe evaluar con el Director, la capacidad de carga de las cajas, para evaluar la cantidad de puestos sugiriendo una máximo de 90 puestos.

Siendo la hora 10:50, se retira Badell.

En cuanto a los pagos, los que tienen deudas pendientes, deben estar al día, antes del 15 de noviembre, de lo contrario no podrán ingresar. Se decide citar a los deudores, para que expliquen el motivo.

El Director Bocca, sugiere que las autorizaciones de venta de alimentos en la vía pública en vehículos o trailers, se aprueben condicionadas a la habilitación de Contralor.

3- Ferias.

EE 2022-81-1290-00373 proyecto Jaureguiberry. Se decide, por total de presentes (3 en 3) pasar al próximo Concejo.

EE 2022-81-1290-00548. -Artesanal y comunitaria Santa Ana. Se decide por total de los presentes (3 en 3) pasar al próximo Concejo..

4- Ferias de economía solidaria.

En el Decreto 59, están pero no hay determinación específica, deben definirse por el concejo los criterios, por ejemplo materiales a utilizar, ej. tradiconales, no reventa.

- 5- Proyecto de resolución N.º 276/22, camino rural Araminda. Se resuelve por la totalidad de los presentes (3 en 3) Incorporar al Plan de Caminería Rural 2023, el camino 0029, en Araminda Norte.
- 6- Proyecto de resolución N.º 277/22, gastos traslado Fauna Candombe. Se resuleve por el total de los presentes (3 en 3) Autorizar el gasto de hasta \$ 15.000 IVA incluído (Pesos Uruguayos quínce míl) a la empresa Pasatíempo Turístico S. R. L., RUT 212688910013, como apoyo para traslado desde Jaureguiberry a Durazno, los días 15 y 16 de octubre de 2022, con motivo del evento "Primer Encuentro de Mujeres y Disidencias del Candombe".
- 7- Proyecto de resolución N.º 279/22, gastos funcionamiento Municipio. Se resuleve por el total de los presentes (3 en 3), autorizar el gasto de hasta \$ 11.000 IVA incluído (Pesos Uruguayos once mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de guillotina, 20 pares de guantes y cerradura.
- 8- Proyecto de resolución N.º 278/22, Se resuleve por el total de los presentes (3 en 3) Seleccionar los espacios públicos, destinados a espacios verdes dentro de la jurisdicción del Municipio. los predios:

A- Padrón 459 de La Tuna.

B- Padrón 1435 de Araminda.

Siendo la hora 11:50 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión. La presente acta se lee y firma en La Floresta, el 31 de octubre de 2022.

Municipio La Fioresta

Concejala

Municipio La Elecesta